

REF:EXP.No. 2009-00225-00

DEMANDANTE: ZORAIDA MELGAREJO GOMEZ

DEMANDADOS: COOPERATIVA DE TRABAJO Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado "ASSALUD LTDA."

y a cargo de la parte Demandante

en Primera Instancia..... \$ 589.500,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado Coop.Trabajo Asociados

Compartimos y a cargo de la parte

Demandante en Primera Instancia..... \$ 589.500,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado "ASSALUD LTDA."

y a cargo de la parte Demandante

en Segunda Instancia..... \$ 589.500,00

Valor Agencias en Derecho a favor del

Demandado Coop.Trabajo Asociados

Compartimos y a cargo de la parte

Demandante en Segunda Instancia..... \$ 589.500,00

TOTAL: \$ 2.358.000,00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILL PESOS MCTE.

Cúcuta, 23 de Febrero de 2023.

La Secretaria,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2013-00127-00

ACCIONANTE: ANA LIGIA PARRA PORRAS, YULIETH MANRIQUE PARRA Y GUEILER ENITH MANRIQUE PARRA

ACCIONADOS: HECTOR JULIO MADARRIAGA SUAREZ, LUIS ANDRES MADARRIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO MADARRIAGA BERMUDEZ, CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS Y COOPSERMINAS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de los

Demandados HECTOR JULIO MADARRIAGA SUAREZ,

LUIS ANDRES MADARRIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO

MADARRIAGA BERMUDEZ, CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS

Y COOPSERMINAS y a cargo de cada uno de los demandantes

ANA LIGIA PARRA PORRAS, YULIETH MANRIQUE PARRA Y GUEILER

ENITH MANRIQUE PARRA en Primera Instancia..... \$ 353.700,00

PARA UN TOTAL DE \$ 589.500,00

Valor Agencias en Derecho a favor de los

Demandados HECTOR JULIO MADARRIAGA SUAREZ,

LUIS ANDRES MADARRIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO

MADARRIAGA BERMUDEZ, CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS

Y COOPSERMINAS y a cargo de cada uno de los demandantes

ANA LIGIA PARRA PORRAS, YULIETH MANRIQUE PARRA Y GUEILER

ENITH MANRIQUE PARRA en Segunda Instancia..... \$ 156.248,00

PARA UN TOTAL DE \$ 781.242,00

Valor Agencias en Derecho a favor de los

demandados HECTOR JULIO MADARRIAGA SUAREZ,

LUIS ANDRES MADARRIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO

MADARRIAGA BERMUDEZ, CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS

Y COOPSERMINAS y a cargo de cada uno de los demandantes

ANA LIGIA PARRA PORRAS, YULIETH MANRIQUE PARRA Y GUEILER

ENITH MANRIQUE PARRA, ordenadas por la Honorable Corte

Suprema de Justicia-Sala laboral- Bogotá \$ 880.000,00

PARA UN TOTAL DE \$ 4.400.000,00

Cúcuta, 22 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2019-00172-00

ACCIONANTE: CARLOS OMAR MENMENDOZA MARTINEZ

ACCIONADOS: MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la entidad demandada MUNICIPIO D CUCUTA, por intermedio de su apoderada judicial dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de junio 23 de 2022, donde manifiesta que el Municipio de San José de Cúcuta, va a asumir la defensa judicial de la entidad liquidada METROVIVIENDA CUCUTA LIQUIDADA. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 23 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintitrés de dos mil veintitres.

Visto el anterior informe Secretarial, teniendo en cuenta que el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, va a asumir la defensa de METROVIVIENDA CUCUTA LIQUIDADA, es por lo que hay lugar a continuar con el trámite normal del proceso.

Para la realización de la Segunda Audiencia de Trámite y Juzgamiento, para recepcionar los testimonios asomados por la parte demandante, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3 P.M.) DEL DIA CATORCE (14) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2020-00058-00

ACCIONANTE: RUTH MARINA SANCHEZ GUTIERREZ Y RUBEN DARIO SOTO MALDONADO

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y LA UGPP

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor del
Demandante RUBEN DARIO SOTO MALDONADO
y a cargo de la parte Demandada UGPP
en Primera Instancia..... \$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor del
Demandante RUBEN DARIO SOTO MALDONADO
y a cargo de la parte demandada UGPP
en Segunda Instancia..... \$ 1.000.000,00
TOTAL: \$ 2.000.000,00
SON: DOS MILONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2020-00058-00

ACCIONANTE: RUTH MARINA SANCHEZ GUTIERREZ Y OTRO

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y UGPP

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandada UGPP y a cargo de la parte

Demandante RUTH MARINA SANCHEZ GUTIERREZ

en Segunda Instancia..... \$ 200.000,00

TOTAL: \$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOSMIL PESOS MCTE

Cúcuta, 22 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2020-00302-00

ACCIONANTE: CLMENCIA CUERVO BAUTISTA
ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 23 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintitrés de dos mil veintitres.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION y se le imparte su aprobación.

ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REF:EXP.No. 2021-00052-00

DEMANDANTE: DEISY KATERINE SEPULVEDA

DEMANDADOS: ESIMED LA SALLE S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la

Demandante y a cargo de la parte

Demandada en Primera Instancia..... \$ 2.000.000,00

TOTAL: \$ 2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 23 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABALLERO DE OSORIO.